Alcaldía de
Girardot

ACTA DE JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026000688 del 16 de enero de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal - Rubro 2.4.32.3203050.2024253070039.MT257. 1210001				
Fecha de elaboración de la solicitud:	06	de	05	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. ▪ El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION			
Contrato número:	**PSA 784-2026**	**Fecha De Suscripción:**	**29/01/2026**
Objeto del Contrato: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDABOSQUE CONSERVANDO Y PRESERVANDO LAS ÁREAS DE RESERVA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA.			
Supervisor:	**JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA** **Profesional Universitario G.05 Cod.219.**		
Contratista:	**NANCY BARBOSA BELTRAN** **C.C 39.574.506**		
Valor inicial del Contrato:	**NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($9.200.000) M/CTE.**		
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	**CUATRO (4) MESES**		

ACTAS					
Acta de inicio	02	**de**	FEBRERO	**de**	2026
Relacionar suspensiones, modificaciones, Otrosí, adiciones	N/A	**de**	N/A	**de**	N/A

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE POR OBJETO	ADICIÓN Y PRÓRROGA	**AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION No. 784-2026 DEL 29 DE ENERO 2026**
Citado así:	MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA, CLAUSULA QUINTA Y CLAUSULA SEPTIMA	

PRÓRROGA	
TERMINO DE LA PRORROGA	DOS (2) MESES
ADICIÓN	
VALOR ADICIONAR	**CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($4.600.000) M/CTE.**

Alcaldía de
Girardot

FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS QUE SE ADICIONAN	**DOS (02) PAGOS MENSUALES**, cada uno por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($2.300.000) MCTE.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICIÓN):	**TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($13.800.000) MCTE**
Justificación de la solicitud:	Que, la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente (SDRAM) del Municipio de Girardot – Cundinamarca requiere garantizar la continuidad de las actividades de conservación, protección y vigilancia ambiental en las áreas de reserva y ecosistemas estratégicos del municipio, mediante el apoyo de un guardabosque que contribuya al cumplimiento de las acciones ambientales lideradas por la entidad. Que el contratista ha venido desarrollando actividades relacionadas con el cuidado, monitoreo, preservación y control de las áreas de reserva, apoyando jornadas de sensibilización ambiental, prevención de afectaciones a los recursos naturales y seguimiento a las condiciones ambientales de los ecosistemas protegidos, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión ambiental y a la conservación de la biodiversidad del municipio. Que la permanencia de este apoyo resulta fundamental para garantizar la protección continua de las áreas estratégicas ambientales, prevenir acciones que generen deterioro de los recursos naturales y dar cumplimiento a los programas y proyectos ambientales adelantados por la SDRAM en materia de conservación y sostenibilidad ambiental. Que, en consideración a la necesidad permanente del servicio y con el propósito de evitar interrupciones en las actividades de preservación y vigilancia ambiental, se hace indispensable proceder con la adición y prórroga del contrato en los términos y condiciones inicialmente pactados, garantizando la continuidad y adecuada ejecución de las obligaciones contractuales. Que el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece como límite de la adición a los contratos estatales, el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Que la presente adición no supera el tope mencionado anteriormente.

JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA
Profesional Universitario G.05 Cod.219
Supervisor

Proyectó: Sandra Milena Caycedo Vargas / Abogada Contratista SDRAM.
Revisó: Olga Lucia Acosta Cantor- Abogada Contratista

ACTO CONTRACTUAL ADICIÓN Y PRÓRROGA 001	CONTRATO PSA 784-2026 DEL 29 DE ENERO DE 2026	FECHA: MAYO DE 2026

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATISTA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NANCY BARBOSA BELTRAN	
NIT.:	N/A	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	
C.C.:	39.574.506	
DIRECCIÓN:	MANZANA G2 CASA 23 URB SENDERO DE LAS ACACIAS	
MUNICIPIO:	GIRARDOT	
TELÉFONO:	3204375905	Correo electrónico: nancy.barbosabeltran@gmail.com

INFORMACIÓN TRIBUTARIA		
RÉGIMEN TRIBUTARIO	No responsable de IVA	FECHA RUT 14 de septiembre 2025

OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDABOSQUE CONSERVANDO Y PRESERVANDO LAS ÁREAS DE RESERVA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA.
VALOR:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($9.200.000) M/CTE.
PLAZO:	CUATRO (4) MESES

Entre los suscritos, **EDWARD IVAN RAMIREZ OLIVEROS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **1.070.598.970** expedida en Girardot Cundinamarca, en su calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE**, nombrado mediante el Decreto No. 0261 del 01 de agosto de 2025, cargo para el cual tomó posesión según consta en acta del día 06 de agosto de 2025, en uso de sus funciones contenidas en los Decretos Municipales 054 del 3 de marzo de 2011, 172 del 23 de junio de 2023 y 175 del 27 de junio de 2023; facultado para la ordenación del gasto y la competencia para celebrar los contratos establecidos en el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 compilado por el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.4.9.) conforme al Decreto Municipal No. 0244 del 18 de julio de 2025, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO y, por otra parte, **NANCY BARBOSA BELTRAN** identificada con la cédula de ciudadanía No **39.574.506**, quien afirma bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar la presente adición y prorroga 01 al Contrato No **784-2026** del 29 de enero de 2026, quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN Y PRÓRROGA**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1**. Que el 29 de enero de 2026, se suscribió el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION **784-2026**, entre el Municipio de Girardot y EL CONTRATISTA, cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDABOSQUE CONSERVANDO Y PRESERVANDO LAS ÁREAS DE RESERVA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA**; **2**. Que se estableció como plazo de ejecución **CUATRO (4) MESES**, y como valor del mismo la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS**

MIL PESOS ($9.200.000) M/CTE.3. Que el 02 de febrero del 2026 se suscribió el acta de inicio del contrato, por lo tanto, el mismo se encuentra vigente **4.** Que, la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente (SDRAM) del Municipio de Girardot – Cundinamarca requiere garantizar la continuidad de las actividades de conservación, protección y vigilancia ambiental en las áreas de reserva y ecosistemas estratégicos del municipio, mediante el apoyo de un guardabosque que contribuya al cumplimiento de las acciones ambientales lideradas por la entidad. Que el contratista ha venido desarrollando actividades relacionadas con el cuidado, monitoreo, preservación y control de las áreas de reserva, apoyando jornadas de sensibilización ambiental, prevención de afectaciones a los recursos naturales y seguimiento a las condiciones ambientales de los ecosistemas protegidos, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión ambiental y a la conservación de la biodiversidad del municipio. Que la permanencia de este apoyo resulta fundamental para garantizar la protección continua de las áreas estratégicas ambientales, prevenir acciones que generen deterioro de los recursos naturales y dar cumplimiento a los programas y proyectos ambientales adelantados por la SDRAM en materia de conservación y sostenibilidad ambiental. Qué en consideración a la necesidad permanente del servicio y con el propósito de evitar interrupciones en las actividades de preservación y vigilancia ambiental, se hace indispensable proceder con la adición y prórroga del contrato en los términos y condiciones inicialmente pactados, garantizando la continuidad y adecuada ejecución de las obligaciones contractuales.**5.** Que el supervisor del contrato es el **PROFESIONAL UNIVERSITARIO G. 05 COD 219.** mediante ACTA DE JUSTIFICACION ADICION Y PRORROGA avaló la necesidad de suscribir la presente adición y prórroga; **6.** Que el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece como límite de la adición a los contratos estatales, el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales; **7.** Que la presente adición no supera el tope mencionado anteriormente; **8.** Que en atención a lo anterior, se suscribe la presente adición y prórroga, la cual se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA. - ADICIÓN:** Adicionar al valor del contrato la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($4.600.000) M/CTE. SEGUNDA. - MODIFICACIÓN CLÁUSULA CUARTA:** De conformidad con la adición establecida en la cláusula primera, se modifica la cláusula CUARTA del contrato, la cual quedará así: *"El valor del contrato es de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($13.800.000) MCTE"**.* **TERCERA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición, se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **2026001828** del **7 DE MAYO DE 2026. CUARTA. - MODIFICACIÓN CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la adición establecida en la cláusula primera, se modifica la cláusula QUINTA del contrato, la cual quedará así: "*El Municipio cancelará al contratista de la siguiente forma: **SEIS (06) PAGOS MENSUALES**, cada uno por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($2.300.000) MCTE,** previa presentación de los siguientes documentos: Para cada pago: 1. Lista de chequeo, 2. Hoja de ruta, 3. Informe de actividades, 4. Informe de supervisión, 5. Cuenta de cobro o factura, 6. Comprobante de egreso de la cuenta anterior, 7. Planilla de pago a Seguridad Social. Para el primer pago: Además de los documentos exigidos para cada pago, se deberá allegar copia de los siguiente: 1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 2. Contrato, 3. Registro Presupuestal, 4. Acta de Inicio, 5. Certificado de estar exento a la retención en la fuente, 6. Afiliación a Administradora de Riesgos Labores. 7. Certificado de Cuenta Bancaria. PARAGRAFO. Los pagos del presente contrato estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC.".* **QUINTA. - PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por **DOS (02) MESES. SEXTA. - MODIFICACIÓN CLÁUSULA SEPTIMA:** De conformidad con la prórroga establecida en la cláusula quinta, se modifica la cláusula SEPTIMA del contrato, la cual quedará así: *"El plazo de ejecución será de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la firma del acta de inicio".* **SÉPTIMA. - VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:** Las cláusulas del Contrato **784-2026** DEL 29 DE ENERO 2026, no serán modificadas en el presente documento, continúan vigentes en los términos pactados inicialmente por LAS PARTES. **OCTAVA. - FIRMA:** El presente documento se suscribe por cada una de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, y por lo tanto se entiende firmado en la fecha que conste electrónicamente.

MUNICIPIO DE GIRARDOT	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GRF09
	FORMATO: REGISTRO PRESUPUESTAL	Versión: V0
		Año : 2019
		COPIA CONTROLADA

RES-2026002249

Nit: 890680378-4

miércoles, 27 de mayo de 2026

EL SECRETARIA DE HACIENDA - SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

ADICION No. 1 CONTRATO No. 784-2026. CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GUARDABOSQUE CONSERVANDO Y PRESERVANDO LAS AREAS DE RESERVA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA.

A FAVOR DE	BARBOSA BELTRAN NANCY	NIT	39574506

DISPONIBILIDAD	DIS	2026001828

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
2.4.32.3203050.2024253070039.MT257.1210001	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA LA CONSERVASION Y PROTECCION DE LA BIODIVERSIAD Y LA PROTECCION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA - FUENTE: 1210001-RECURSOS PROPIOS	BARBOSA BELTRAN NANCY	4,600,000.00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			**4,600,000.00**

SON:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MC

Se expide en GIRARDOT a los 27 dias del mes de Mayo de 2026

JOHN HARRY AVENDAÑO OCHOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD 222

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-11, 01:57:34 PM | Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1081721058

Periodo Cotización: mayo de 2026 | Periodo Servicio: mayo de 2026 | Referencia pago 8823951115

PAGADA 02/06/2026

DEL APORTANTE

cial	NANCY BARBOSA BELTRAN		
o	CC39574506	Dirección	CL 0 #0 - 0 MZ G2 C 23 C DE LAS ACACIAS
npresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3204375905
ona	NATURAL	Forma	ÚNICO
	GIRARDOT	Departamento	CUNDINAMARCA
ante Legal		Identificación	
dos	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

LE DEL APORTANTE

Datos Afiliado			Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
ANCY BARBOSA BELTRAN	59	0																0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$1,750,905	$280,200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$1,750,905	$218,900	1.044	$1,750,905	$18,300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$517,400	

TALES

sión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
50,905	$1,750,905	$1,750,905	$0	$280,200	$218,900	$18,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$517,400	$0	$517,400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Alcaldía de Girardot	**ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT** **SECRETARIA DE HACIENDA** **CERTIFICADO RETEFUENTE**	**Codigo:**	**GFR22**
		Version:	**1**
		Año:	**2024**
		COPIA CONTROLADA	

Girardot, 04 de Junio del 2026

Señores
TESORERÍA GENERAL
Alcaldía De Girardot
Ciudad

Asunto: Declaración juramentada para efectos de la retención en la fuente.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en la declaración de renta del año gravable 2026, para la actividad o servicio de:

8299- Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

[X] NO tomaré costos o deducciones.
[] SI tomaré costos o deducciones.

La presente certificación se expide para efectos de la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta, de conformidad con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. y parágrafo 4 del 1.2.4.1.17 del Decreto Único 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 y la aplicación de la renta exenta del 25% sobre operaciones que tienen el tratamiento tributario de pagos laborales.

De igual forma manifiesto que por el año gravable 2026:

[X] NO pertenezco al Régimen Simple
[] Si pertenezco al Régimen Simple, por lo que se adjunta el RUT vigente, actualizado con la responsabilidad 47.

Firma del Prestador Contribuyente,

Nombre: Nancy Barbosa Beltrán
NIT Y/O C.C. 39574506
Teléfono: 3204375905
Correo Electrónico: Nancy.barbosabeltran@gmail.com

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
INFORME DE SUPERVISIÓN

Código	GFR06
Versión	1
Año	2022
Copia Controlada	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre del (la) Contratista: NANCY BARBOSA BELTRAN

Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato Nº: 784 DE 2026

Documento de Identidad: C.C. Nº 39.574.506

Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a): JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA

Cargo Supervisor(a) o Interventor(a): PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.05 COD. 219

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDABOSQUE CONSERVANDO Y PRESERVANDO LAS ÁREAS DE RESERVA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Número cuenta del (a) Contratista: 24111406636 Entidad: BCSC Tipo cuenta: CUENTA DE AHORROS

Fecha de inicio (Según Acta): 2-feb.-2026 Plazo de Ejecución: 6 meses, y 0 días

Fecha de terminación (Incluye prórrogas): 1-ago.-2026

Valor inicial del contrato	**9.200.000**
Adición 1	**4.600.000**
Adición 2	
Adición 3	
Reducción	
Valor total del contrato	**13.800.000**

Prórrogas	**Días**
Prórroga 1	60
Prórroga 2	
Prórroga 3	
Prórroga 4	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado Disponibilidad Presupuestal	No. Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Código Rubro Presupuestal	Valor a pagar por Rubro Presupuestal en el presente pago
2026000688	2026000843	29-ene.-26	2.4.32.3203050.2024253070039.MT257 .1210001	2.300.000
2026001828	2026002249	27/05/2026	2.4.32.3203050.2024253070039.MT257 .1210001	

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Salud 12,5%	218.900	EPS	FAMISANAR EPS	Número de planilla	1080076580
Pension 16%	280.200	Fondo Pensiones	PROTECCION	Número de planilla	1080076580
Riesgos Laborales	18.300	ARL	POSITIVA DE SEGUROS	Número de planilla	1080076580
FSP ***		Fondo pensiones		Número de planilla	

***Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica únicamente cuando la base de cotizacion es mayor a 4 SMMLV.

INFORMACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO

No. PAGO	PERÍODO DE PAGO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL A PAGAR	SALDO POR PAGAR
	DESDE	HASTA						
4	2-abr.-26	1-jun.-26	83.33%	6.900.000	2.300.000	-	2.300.000	4.600.000

OBSERVACIONES

CERTIFICACIÓN

El / la suscrito (a) supervisor (a) / interventor (a) certifica:

Que, NANCY BARBOSA BELTRAN, identificado(a) con C.C. Nº 39.574.506 cumplió a satisfacción con el objeto del (la) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 784 de 2026, de acuerdo con el informe presentado.

Que se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, correspondiente al presente periodo de pago, los cuales se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/2002, y demás Decretos Reglamentarios.

Que, con base en lo anterior se avala el pago por un valor de: **$ 2.300.000** incluido IVA.

Fecha de expedición: 4 (Día) JUNIO (Mes) 2026 (Año)

JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.05 COD. 219
SUPERVISOR

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT SECRETARIA DE HACIENDA INFORME DE ACTIVIDADES	Codigo:	GFR21
		Version:	0
		Año:	2022
		COPIA CONTROLADA	

Girardot 04 de Junio de 2026

Señor

JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.05 COD. 219
SUPERVISOR

Ciudad: Girardot

Asunto: Informe de actividades contrato de prestación de Servicios No. **784** de **2026**

OBJETO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDABOSQUE CONSERVANDO Y PRESERVANDO LAS ÁREAS DE RESERVA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA.

PERIODO DEL INFORME	02/05/2026 al 01/06/2026

Se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar recorridos, seguimiento y registro de información en los predios municipales designados como reservas hídricas y ecosistemas estratégicos, utilizando los formatos, herramientas y lineamientos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente, con el fin de apoyar su conservación, delimitación y manejo ambiental.	• 09 de mayo de 2026: Se realizó visita de seguimiento a la Reserva Natural Pozo Azul para la verificación de las condiciones ambientales y el estado de conservación de sus recursos naturales.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2. Apoyar en las acciones y actividades que sean requeridas para el cumplimiento de la sentencia del río Bogotá y de los POMCA de los ríos Bogotá y Seco.	• 09 de mayo de 2026: Se acompañó la jornada de celebración del Día Mundial de las Aves mediante una actividad de avistamiento en la Reserva Natural Pozo Azul, con participación de la comunidad y estudiantes, promoviendo la educación ambiental y la conservación de la biodiversidad local.
3. Apoyar la ejecución de acciones de conservación, restauración y mantenimiento ambiental en zonas urbanas y rurales del municipio, incluyendo labores de reforestación, siembra, limpieza, monitoreo y fortalecimiento del bosque nativo, priorizando áreas de importancia ecológica como nacimientos de agua, humedales, corredores ecológicos y zonas definidas en los POMCA de los ríos Bogotá y Seco.	• 23 de mayo de 2026: Se realizó una jornada de siembra en articulación con la Universidad Minuto de Dios – UNIMINUTO, sede Girardot, orientada al fortalecimiento de la cobertura vegetal y la recuperación de espacios, promoviendo la participación interinstitucional, la educación ambiental y la conservación de los recursos naturales del municipio.
4. Contribuir a la protección y preservación de los recursos hídricos y ecosistémicos del municipio mediante actividades de vigilancia ambiental, control preventivo y mitigación de riesgos, así como la implementación de medidas orientadas a la prevención de incendios forestales y otras afectaciones ambientales.	• Se contribuyó a la protección de los recursos hídricos y ecosistémicos mediante vigilancia ambiental, control preventivo, mitigación de riesgos y apoyo en la prevención de incendios forestales y otras afectaciones.
5. Apoyar las labores operativas del vivero municipal, incluyendo la producción y mantenimiento tanto del funcionamiento del vivero como del material vegetal, la elaboración de insumos orgánicos, y el desarrollo de actividades necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del vivero y el suministro de especies para los programas ambientales del municipio.	• 22 de mayo de 2026: Se brindó apoyo en las labores de mantenimiento y aseo del vivero municipal, realizando la limpieza de la polisombra, el barrido de las diferentes áreas y la organización general de las instalaciones, con el fin de mantener condiciones óptimas de funcionamiento.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	• 27 de mayo de 2026: Se efectuaron labores de producción y manejo de material vegetal en el vivero municipal, garantizando la disponibilidad de especies para los programas y actividades ambientales del municipio.
6. Participar en actividades de capacitación, coordinación y articulación institucional, acatando las directrices técnicas y administrativas impartidas por la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente y los responsables de los programas ambientales, e informando de manera oportuna y documentada sobre el desarrollo de las actividades asignadas.	• 11 de mayo de 2026: Se brindó apoyo a una jornada de limpieza y mantenimiento de los canales de drenaje ubicados en el barrio La Esmeralda, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias del sector. De manera complementaria, se participó en una capacitación sobre la importancia de la fauna silvestre, su papel en el equilibrio de los ecosistemas y las estrategias para su conservación, fortaleciendo los conocimientos en materia de protección de la biodiversidad y educación ambiental.
7. Llevar a cabo la producción de compostaje, elaborando tierra negra a través de procesos como chipeo, volteo y cernido, los cuales deben ejecutarse en los tiempos establecidos.	• 07 de mayo de 2026: Se apoyó el volteo del material orgánico en proceso de compostaje del vivero municipal, con el fin de optimizar las condiciones de aireación y descomposición para la producción de abono orgánico de calidad.
8. Las demás actividades que le asigne EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE, RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA.	• Se brindó apoyo al proyecto Sacúdete mediante la adecuación y preparación de jardineras destinadas al establecimiento de material vegetal ornamental, con el fin de contribuir al embellecimiento paisajístico. • Se brindó apoyo al Mercado Provincial organizado por la Gobernación de

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	Cundinamarca en articulación con la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente, participando en las actividades logísticas y de acompañamiento institucional orientadas a fortalecer la comercialización de productos locales, promover el desarrollo rural sostenible y apoyar a los productores agropecuarios del municipio y la región.

Cordialmente,

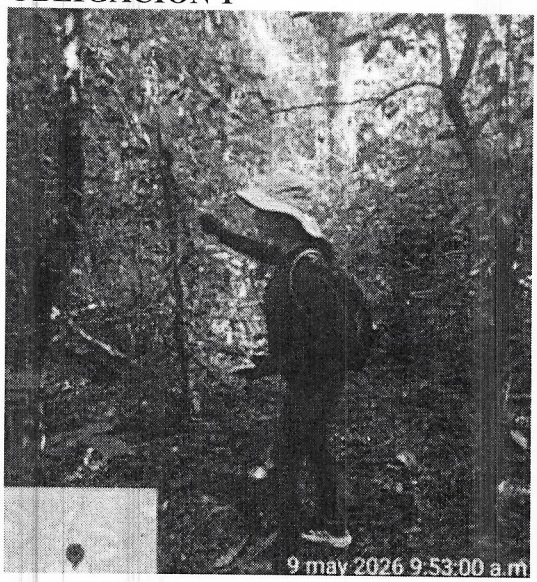
NANCY BARBOSA BELTRAN
C.C. 39574506 de Girardot.
Contratista

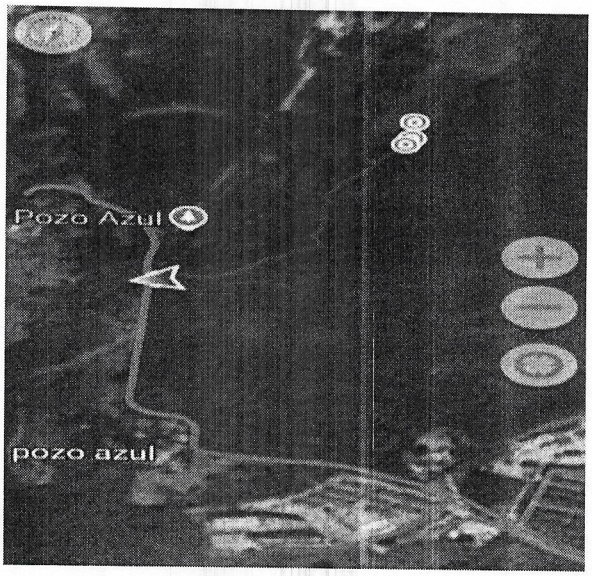
JUAN ALEJANDRO URIBE IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.05 COD. 219
SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor, avalo el contenido del presente informe

ANEXOS

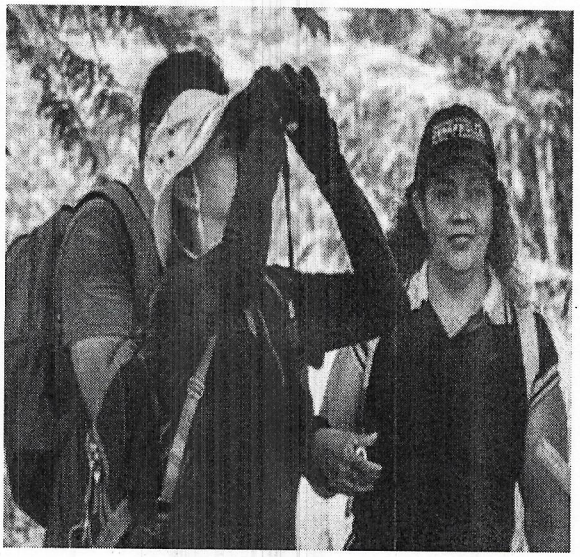
OBLIGACION 1



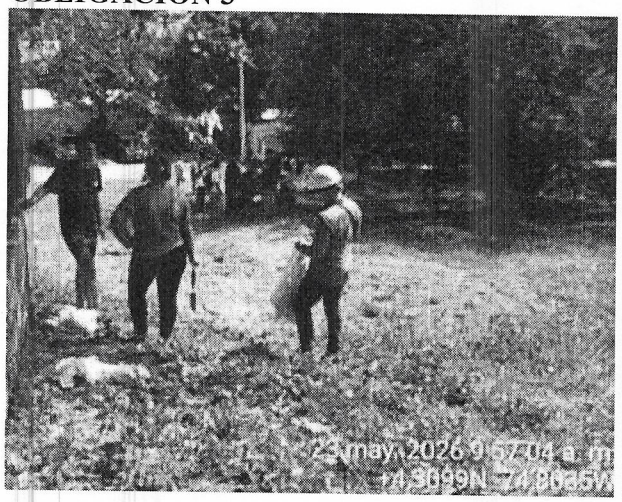


OBLIGACION 2





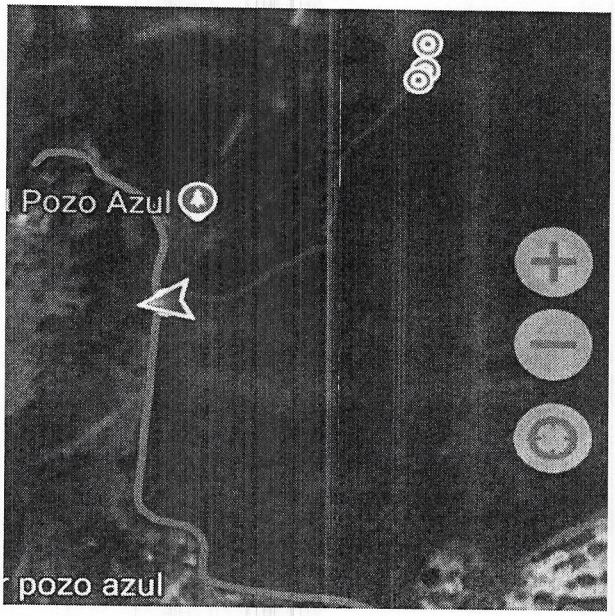
OBLIGACION 3



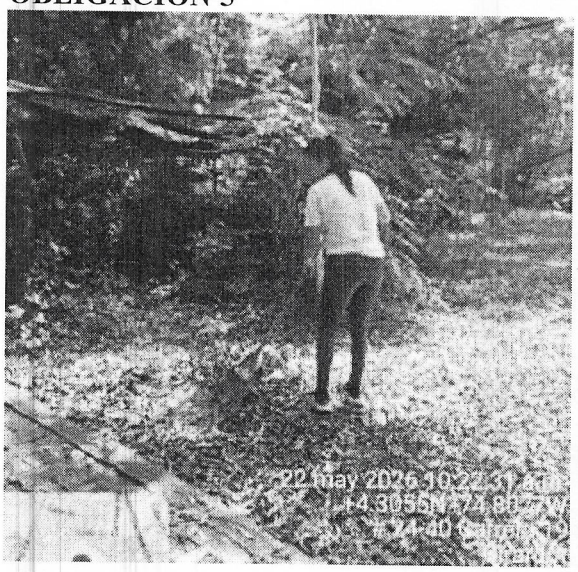


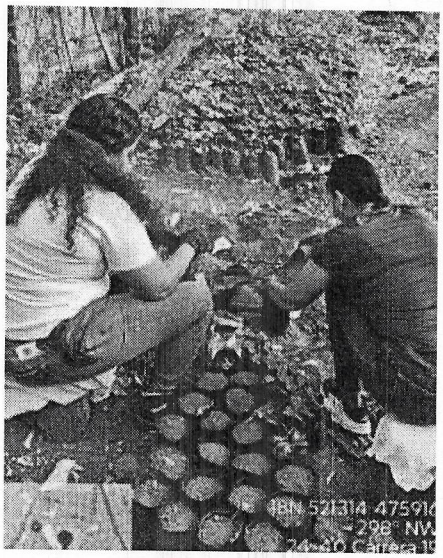
OBLIGACION 4





OBLIGACION 5



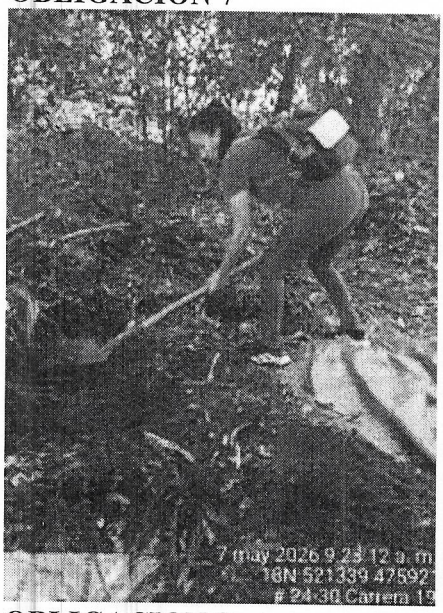


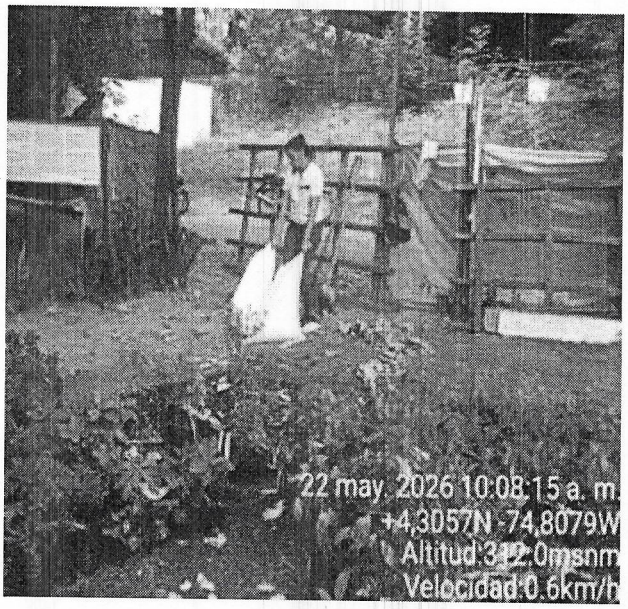
OBLIGACION 6





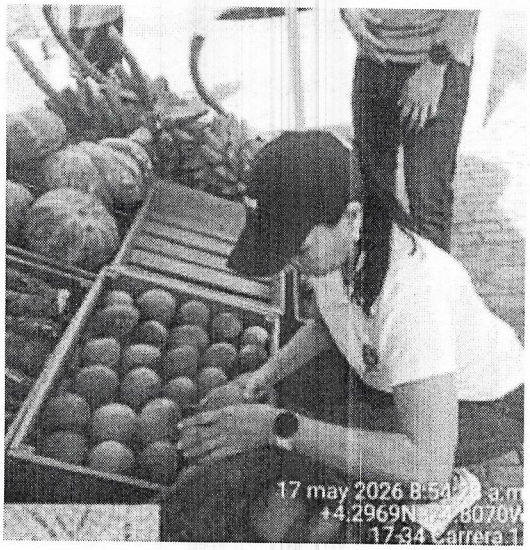
OBLIGACION 7





OBLIGACION 8





	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA **Aplica para personas naturales no comerciantes, inscritas en el Régimen Simplificado**	Código	GFR20
		Versión	0
		Año	2022
		Copia Controlada	

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE GIRARDOT
N. I. T.: 890.680.378-4

Contratista	NANCY BARBOSA BELTRAN
C.C.	39.574.506
Valor total a pagar	2.300.000
Número de cuenta	24111406636
Tipo de cuenta	CUENTA DE AHORROS
Banco	BCSC

CONCEPTO *Pago Nº* **4** *CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS* **784** *de* **2026** *cuyo objeto es:*

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDABOSQUE CONSERVANDO Y PRESERVANDO LAS ÁREAS DE RESERVA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

ENDOSO 1:
Beneficiario del endoso: _____ NIT/CC _____
Cuenta _____ Banco _____ Tipo _____
Concepto _____ Valor $ 0

ENDOSO 2:
Beneficiario del endoso: _____ NIT/CC _____
Cuenta _____ Banco _____ Tipo _____
Concepto _____ Valor $ 0

De acuerdo con lo estipulado en el Parágrafo 1º del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en mi calidad de contratista, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, presentados a esta entidad contratante, corresponden a ingresos provenientes del (la)
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 784 de 2026

FIRMA

NANCY BARBOSA BELTRAN
Direccion: Mz G2 casa 23 / Senderos de las acacias
Cel : 3204375905

	MUNICIPIO DE GIRARDOT	Código:	
	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2026004252

Nit: 890680378-4

miércoles, 27 de mayo de 2026

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2026003441	27-may.-26

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE BARBOSA BELTRAN NANCY

DIRECCION

BANCO CUENTA

CHEQUE No

DESCRIPCION

CC o NIT 39574506 DV 1

TELEFONO

TIPO CUENTA CTA AH

VALOR PAGO 2,288,500.00

CONTRATO No. 784-2026. PAGO 3 - CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GUARDABOSQUE CONSERVANDO Y PRESERVANDO LAS AREAS DE RESERVA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA.

SON DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
11100510007		Cta 103-03238-9-Fondos Comunes	00.00	2,288,500.00			
291704	1.1.01.02.200.02	Retención impuesto de industria y comercio – ICA	00.00	11,500.00	I.C.A.	2,300,000.00	0.500
249055 39574506 001	2.4.32.3203050.20242530 70039	SERVICIOS BARBOSA BELTRAN NANCY	2,300,000.00	00.00			
		SUMAS IGUALES	2,300,000.00	2,300,000.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2026

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2026000688	2026000843	2.4.32.3203050.20242530700 39.MT257.1210001	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA LA CONSERVASION Y PROTECCION DE LA BIODIVERSIAD Y LA PROTECCION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA . FUENTE: 1210001-RECURSOS PROPIOS	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE	2,300,000.00

MT257 Áreas protegidas

TOTAL PRESUPUESTO	2,300,000.00

Elaboró LILIANA Aprobo:	Modifico: Reviso:	Firma y Sello Beneficiario
LIZETH PAOLA RIVERA PEÑA TESORERA GENERAL CODIGO 219 GRADO 01	LIZETH PAOLA RIVERA PEÑA TESORERA GENERAL CODIGO 219 GRADO 01	c.c ó Nit 39574506